

**POLÍTICA DE COMPORTAMIENTO  
EMPRESARIAL, ÉTICA E INTEGRIDAD**

**MYRA SALUD**

## I. Introducción

En MYRA SALUD, estamos comprometidos con la promoción de una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y el respeto, en línea con nuestros valores, misión, visión y propósito empresarial. Esta Política de Comportamiento Empresarial, de Ética e Integridad se erige como un marco esencial que establece los principios y directrices fundamentales que guían la conducta de cada uno de nuestros colaboradores, desde los altos directivos hasta el personal operativo, en todas nuestras áreas de operación.

Nuestro propósito es claro: **contribuir al sistema de salud, potenciando la reintegración social y funcional de personas con dependencia sanitaria y/o social, mientras aseguramos la sostenibilidad de nuestro negocio a largo plazo.** Este propósito nos impulsa a actuar de manera eficiente y responsable, asegurando que cada acción esté alineada con los valores que sustentan nuestra organización.

### **Misión y visión**

Nuestra misión es **trascender e impactar en los sistemas de salud** de los países donde tenemos presencia, ayudando a mejorar la eficiencia en la gestión clínica en beneficio de los pacientes que atendemos. A través de nuestras actividades, nos esforzamos por cumplir nuestra visión de **ser un aporte real en la salud**, promoviendo la reintegración social y funcional de personas con diversas dependencias sanitarias y/o sociales.

### **Áreas de Negocio**

En Myra Salud, nuestras operaciones están organizadas en tres unidades de negocio que reflejan nuestro compromiso con la excelencia en la atención de salud y la innovación en servicios médicos.

**Myra Home** se especializa en cuidados domiciliarios, con un enfoque integral para atender a pacientes crónicos o usuarios con necesidades especiales, ajustándonos a sus requerimientos de manera personalizada.

**Myra Go** ofrece atención clínica ambulatoria, colaborando estrechamente con municipios y organizaciones públicas para brindar atención oportuna y accesible, incluyendo campañas de salud y vacunación.

Por su parte, **Myra Clinic** proporciona hospedaje clínico a pacientes que requieren rehabilitación o cuidados prolongados, contribuyendo a

descongestionar camas hospitalarias y optimizando los recursos del sistema de salud.

Estas tres unidades operan de forma coordinada, lo que nos permite cumplir nuestra misión de mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes, promoviendo su reintegración social y funcional, al mismo tiempo que aseguramos la sostenibilidad y el crecimiento de la empresa.

### **Valores organizacionales**

La Política de Comportamiento Empresarial, de Ética e Integridad refleja los valores fundamentales que guían todas nuestras acciones:

1. **Integridad:** Actuamos con coherencia entre lo que decimos y hacemos, respetando las normas, políticas y reglamentos internos, lo que fortalece la confianza en nuestra labor diaria.
2. **Probidad:** Cada decisión que tomamos está fundamentada en la rectitud y honradez, buscando siempre el beneficio colectivo de la organización y de la comunidad que atendemos, sin interés de obtener ventajas personales.
3. **Colaboración:** Fomentamos el trabajo en equipo y la contribución al esfuerzo conjunto para cumplir con nuestras metas y proporcionar beneficios tanto a nuestros pacientes como a la comunidad en general.
4. **Tolerancia:** Respetamos la diversidad de ideas, culturas y personas, creando un ambiente de sana convivencia que enriquece nuestra organización y el entorno en el que operamos.
5. **Responsabilidad:** Asumimos con seriedad nuestros deberes y obligaciones, actuando con diligencia para garantizar que nuestros servicios cumplan con los más altos estándares de calidad, en beneficio de los pacientes, trabajadores y socios estratégicos.

Esta Política es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de MYRA SALUD, quienes deben actuar de acuerdo con estos principios y en estricto apego a la legislación vigente. Nuestro compromiso con la ética y la integridad no solo responde a las expectativas regulatorias, sino que está profundamente arraigado en nuestra misión de contribuir de manera significativa a la salud y al bienestar de quienes más lo necesitan.

Al adherirnos a esta Política, reafirmamos nuestra responsabilidad de actuar siempre con ética, transparencia y respeto, asegurando que nuestras acciones tengan un impacto positivo, no solo en la salud de nuestros pacientes, sino también en la confianza que depositan en nosotros todos aquellos que interactúan con nuestra organización.

## **II. Compromiso con los Derechos Humanos**

MYRA SALUD se adhiere a los principios de las Naciones Unidas y del Pacto Global en cuanto a la protección y respeto de los derechos humanos, tanto en el desarrollo de nuestras actividades empresariales como en el trato hacia nuestros trabajadores.

Nos comprometemos a garantizar condiciones laborales dignas, sin discriminación de género, raza, orientación sexual, religión o cualquier otra condición, y a mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y libre de acoso. Este compromiso se refleja en nuestras políticas internas y se materializa en cláusulas específicas dentro de los contratos de trabajo, así como en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, donde se establecen con claridad los derechos y responsabilidades de nuestros empleados en relación con el respeto y la protección de sus derechos fundamentales.

Adicionalmente, MYRA SALUD cuenta con procedimientos formales de denuncia que permiten a cualquier colaborador informar de manera confidencial y segura sobre cualquier incumplimiento de estos principios, incluyendo situaciones de acoso, discriminación o condiciones laborales indebidas. Estos procedimientos incluyen la recepción de denuncias, la realización de investigaciones imparciales y exhaustivas, y la aplicación de sanciones proporcionales en caso de que se confirme una violación a nuestros principios éticos y normativos. La implementación de estas medidas garantiza que todo acto contrario a la integridad y los derechos de los trabajadores sea tratado con la máxima seriedad y diligencia, en concordancia con nuestros valores organizacionales de integridad y probidad.

### **III. Prevención de Soborno y Cohecho**

MYRA SALUD mantiene una política de tolerancia cero ante el soborno, cohecho y cualquier forma de corrupción. Se prohíbe estrictamente ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar beneficios indebidos a funcionarios públicos o cualquier otra parte, en especial en procesos de licitación pública.

Estas conductas no solo son ilegales, sino que generan graves consecuencias para nuestra empresa, los mercados en los que operamos y la sociedad en general. El soborno y la corrupción minan la confianza pública en las instituciones, distorsionan la libre competencia, y pueden perjudicar tanto la transparencia como la equidad de los procesos de contratación y adquisición, lo que afecta negativamente a la imagen y reputación de la organización.

Además, estas prácticas representan una amenaza directa a la integridad empresarial y generan riesgos legales y financieros significativos, tanto para la empresa como para sus colaboradores.

En MYRA SALUD, comprendemos que la integridad en nuestras operaciones es esencial para garantizar relaciones de confianza con nuestros pacientes, proveedores y entidades públicas.

Por ello, en nuestra empresa adoptamos medidas proactivas para prevenir, detectar y sancionar estas conductas, promoviendo un entorno ético y transparente. Nos aseguramos de que todos nuestros colaboradores estén capacitados para identificar estos riesgos, y velamos por el cumplimiento estricto de la Ley de Delitos Económicos en todas nuestras operaciones, reforzando nuestro compromiso de actuar siempre con probidad, responsabilidad y respeto por la legalidad.

#### **IV. Competencia Leal**

Nos comprometemos a actuar de acuerdo con los principios de libre competencia en el mercado, ya que entendemos que la competencia justa y transparente es fundamental para fomentar la innovación, mejorar la calidad de los servicios y garantizar precios accesibles para los consumidores. En MYRA SALUD, reconocemos que la libre competencia no solo beneficia a la empresa, sino también a nuestros pacientes y al sistema de salud en su conjunto, al promover un entorno donde las mejores ideas y prácticas pueden prosperar, mejorando los estándares de la atención sociosanitaria que ofrecemos.

Nos oponemos firmemente a cualquier conducta anticompetitiva, tales como la colusión, manipulación de precios, reparto de mercados o acuerdos para restringir la competencia. Estas prácticas no solo violan las leyes y regulaciones nacionales e internacionales, sino que también erosionan la confianza de los clientes y las autoridades reguladoras en el sector salud. La colusión y otras formas de prácticas anticompetitivas generan distorsiones en el mercado, afectan negativamente la calidad de los servicios, impiden la eficiencia en la asignación de recursos y, en última instancia, perjudican a los pacientes, quienes dependen de un acceso justo y equitativo a los servicios de salud.

En MYRA SALUD, garantizamos que nuestras prácticas comerciales respetan las leyes de competencia y las regulaciones sectoriales aplicables, tanto en Chile como en cualquier otro país donde operemos. Para ello, implementamos políticas y controles internos que aseguran que todas las interacciones con nuestros competidores, proveedores, socios estratégicos y clientes se realicen de manera ética, conforme a la normativa vigente. Asimismo, capacitamos a nuestros colaboradores y directivos sobre los riesgos asociados a las conductas anticompetitivas, y establecemos procedimientos rigurosos para identificar, prevenir y sancionar cualquier infracción que pueda comprometer nuestro compromiso con la competencia leal.

Además, como parte de nuestra política de transparencia y responsabilidad, cooperamos activamente con las autoridades regulatorias cuando sea necesario, participamos en iniciativas que promueven la libre competencia y fomentamos una cultura corporativa donde el respeto a las reglas del mercado sea una prioridad en todas nuestras decisiones comerciales. Este compromiso refuerza nuestra visión de ser un referente en el sector de la salud, no solo por la calidad de nuestros servicios, sino también por nuestra integridad y respeto hacia los principios que garantizan un mercado sano y equitativo.

## **V. Transparencia en Licitaciones Públicas**

En MYRA SALUD, nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad de actuar con integridad en todos los procesos de licitación pública, ya que entendemos que estos son herramientas fundamentales para garantizar el acceso equitativo a oportunidades comerciales y la asignación eficiente de recursos en beneficio de la sociedad.

Por ello, aseguramos que toda la información que presentamos en dichos procesos sea íntegra, veraz y consistente, lo que significa que nuestros datos, declaraciones, y cualquier documentación proporcionada están alineados con la realidad de nuestra oferta y las capacidades de la empresa. Nos comprometemos a no omitir ni distorsionar información y a garantizar que todas nuestras declaraciones estén debidamente sustentadas por hechos y evidencia verificable.

Este enfoque riguroso responde a nuestro firme compromiso con la transparencia y la legalidad, pilares fundamentales en nuestra forma de operar.

Reconocemos que cualquier irregularidad o inexactitud en la información presentada en una licitación pública no solo puede resultar en la descalificación de nuestra oferta, sino que también puede dañar gravemente la reputación de MYRA SALUD y, por extensión, comprometer la confianza de nuestros socios estratégicos, clientes y las autoridades públicas.

Por ello, implementamos controles internos para verificar exhaustivamente la veracidad de la información antes de su presentación, y capacitamos a nuestros equipos en la importancia de mantener los más altos estándares de precisión y transparencia.

Nos comprometemos a cumplir rigurosamente con la normativa legal aplicable en cada proceso de licitación en el que participamos, respetando de manera estricta los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación. Esto incluye la observancia cuidadosa de los plazos, requisitos documentales, criterios de evaluación, y cualquier otra disposición relevante, asegurando que nuestras ofertas se ajusten completamente a los marcos legales y regulatorios correspondientes. Este nivel de compromiso es una expresión directa de nuestros valores de integridad y probidad, que orientan cada aspecto de nuestra participación en el mercado.

Además, en MYRA SALUD, nos aseguramos de que cada oferta presentada en un proceso de licitación sea seria, responsable y transparente, lo que implica que nuestras propuestas no solo son financieramente viables, sino también operacionalmente realistas.

Nos esforzamos por garantizar que cualquier promesa o compromiso asumido en nuestras ofertas pueda ser cumplido con excelencia y dentro de los plazos acordados, demostrando un profundo respeto por nuestros clientes, socios, y por los recursos públicos que están en juego en cada proceso de adjudicación.

Asimismo, nos comprometemos a evitar prácticas oportunistas o especulativas que puedan desvirtuar la finalidad de los procesos de licitación pública y a competir de manera ética y responsable, presentando ofertas que reflejen nuestra capacidad real de ejecución y nuestro compromiso con la calidad y sostenibilidad de los proyectos.

En resumen, nuestra participación en licitaciones públicas está guiada por un sentido de responsabilidad corporativa y un fuerte compromiso con el cumplimiento de las reglas y principios que rigen estos procesos. A través de la transparencia, la veracidad de la información y el respeto por las bases de licitación, buscamos contribuir a la eficiencia y equidad en la gestión de los recursos públicos, consolidando nuestra posición como un actor confiable y ético en el sector de la salud.

## **VI. Cumplimiento de la Legalidad y Probidad**

El respeto por la legalidad y la transparencia son principios inquebrantables que guían todas las actividades de MYRA SALUD.

Entendemos que operar dentro de un marco de cumplimiento legal no solo es una obligación, sino una responsabilidad ética hacia nuestros trabajadores, clientes, pacientes, proveedores, y la sociedad en su conjunto.

Estos principios garantizan que nuestras acciones y decisiones sean coherentes con los más altos estándares de integridad, reforzando la confianza que hemos construido a lo largo del tiempo con nuestros distintos grupos de interés.

En MYRA SALUD, no solo exigimos el cumplimiento irrestricto de todas las leyes, reglamentos y normas aplicables en cada una de nuestras áreas de operación, sino que promovemos activamente la incorporación de estos valores en la cultura organizacional. Esto se traduce en una actitud constante de vigilancia y actualización para asegurar que las actividades de la empresa se alineen con las regulaciones más recientes y con las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la ética corporativa.

Todos los colaboradores, sin excepción, desde el personal operativo hasta los más altos directivos, tienen la obligación de conocer y respetar el marco normativo vigente, así como las políticas internas de la empresa que están diseñadas para promover un comportamiento ético y responsable.

Para garantizar el cumplimiento de estos estándares, MYRA SALUD ha implementado mecanismos de control internos que monitorean las operaciones diarias y evalúan continuamente los riesgos de incumplimiento, particularmente en áreas críticas como la contratación pública, la gestión de recursos financieros y la relación con organismos estatales. Estas medidas de control son fundamentales para prevenir, detectar y corregir cualquier desviación de los principios de transparencia y legalidad, además de garantizar que nuestras decisiones y procedimientos estén completamente alineados con la normativa y las expectativas del entorno regulatorio.

Asimismo, fomentamos un clima de probidad y rectitud en cada una de nuestras acciones, particularmente en aquellos procesos que involucran la interacción con el sector público.

Entendemos que las relaciones con entidades gubernamentales y organismos reguladores requieren un nivel adicional de rigor y transparencia, dada la responsabilidad que implica el uso eficiente y ético de los recursos públicos. Es por ello que, en todos los procesos vinculados a la administración pública, desde la presentación de ofertas en licitaciones hasta la ejecución de contratos, nos comprometemos a actuar con la mayor honestidad y a proporcionar información completa, precisa y verificada, asegurando que nuestras interacciones con los órganos del Estado se caractericen por la transparencia y la responsabilidad social.

Además, hemos incorporado estos principios en nuestras políticas internas, que detallan las pautas a seguir por cada trabajador de MYRA SALUD para mantener un comportamiento íntegro y ético.

Estas políticas, que son de carácter obligatorio, proporcionan directrices claras sobre cómo actuar en diversas situaciones que pueden surgir en el día a día de nuestras operaciones, incluyendo la toma de decisiones estratégicas, la gestión de relaciones con terceros, y el manejo de información confidencial. Todos nuestros empleados son capacitados regularmente en estas políticas, reforzando la importancia de la transparencia y el respeto por la legalidad como elementos esenciales de nuestra cultura organizacional.

El cumplimiento de estas políticas no solo asegura que nuestras operaciones estén alineadas con la legalidad vigente, sino que también protege a la empresa y a sus trabajadores de posibles sanciones legales, daños reputacionales y pérdidas económicas. En este sentido, la adopción de un comportamiento ético y responsable no es únicamente una expectativa, sino un mandato explícito que define la forma en que MYRA SALUD interactúa con sus partes interesadas y con el entorno externo.

En MYRA SALUD, creemos firmemente que la transparencia no solo es una exigencia normativa, sino un activo estratégico que fortalece nuestras relaciones comerciales y nos permite operar de manera sostenible y competitiva en el mercado. Al actuar con transparencia y legalidad en todas nuestras actividades, nos posicionamos como una empresa confiable y comprometida con el bienestar de la sociedad, los pacientes que atendemos y los colaboradores que son parte de nuestra organización.

## **VII. Compromiso Institucional**

En MYRA SALUD, el compromiso con los principios de integridad, ética y cumplimiento normativo es absoluto y trasciende todos los niveles de la organización, desde los más altos cargos directivos hasta el personal operativo.

Este compromiso no es meramente teórico, sino que se manifiesta a través de acciones concretas y una cultura organizacional que fomenta el cumplimiento riguroso de esta Política de Comportamiento Empresarial, de Ética e Integridad en todas nuestras operaciones y actividades.

Entendemos que la adherencia a estos principios es esencial para garantizar la confianza de nuestros pacientes, colaboradores, socios estratégicos y la comunidad en general. Por esta razón, trabajamos incansablemente para asegurarnos de que cada miembro de MYRA SALUD comprenda, valore y actúe de acuerdo con los estándares éticos que esta Política establece.

No solo se espera que todos los colaboradores conozcan los principios aquí consignados, sino que se espera que los incorporen activamente en su quehacer diario, tomando decisiones alineadas con los valores y objetivos de la empresa.

Para lograr una implementación efectiva de esta Política en todos los estamentos de la organización, hemos establecido un programa de capacitación continua y obligatoria que abarca tanto a los altos directivos como al personal operativo.

Estas capacitaciones se diseñan específicamente para asegurar que cada trabajador entienda plenamente los principios de integridad, ética y cumplimiento normativo, así como su relevancia en las actividades cotidianas de la empresa. Los temas tratados en las sesiones incluyen no solo los aspectos legales y regulatorios que afectan nuestras operaciones, sino también cómo actuar éticamente frente a dilemas profesionales y situaciones que puedan comprometer los valores corporativos de MYRA SALUD.

Estas capacitaciones no son eventos aislados, sino que forman parte de un proceso de aprendizaje continuo, que se revisa y actualiza periódicamente para reflejar los cambios normativos y las mejores prácticas en materia de ética y cumplimiento. De este modo, aseguramos que todos los colaboradores, sin importar su rol o antigüedad en la empresa, cuenten con las herramientas y

conocimientos necesarios para adherirse y promover los principios de esta Política.

Esta formación regular incluye talleres, cursos en línea y seminarios presenciales, diseñados para abordar temas clave como la prevención de conductas ilícitas, el trato ético hacia los pacientes y proveedores, y el cumplimiento riguroso de la legislación vigente.

Adicionalmente, en MYRA SALUD hemos implementado mecanismos de supervisión y seguimiento para garantizar que la Política sea respetado en todas las áreas de la empresa.

Esto incluye la creación de canales de denuncia confidenciales, donde cualquier colaborador puede reportar, sin temor a represalias, cualquier conducta que vaya en contra de los principios éticos de la organización. Estos reportes son investigados a fondo y, en caso de confirmarse un incumplimiento, se aplican sanciones adecuadas, de acuerdo con la gravedad de la falta, para reafirmar el compromiso de la empresa con los valores de probidad y transparencia.

Además, se designa un responsable del cumplimiento en cada área clave de la empresa, cuya función es asegurar que todos los procesos operativos y decisiones estratégicas se alineen con esta Política y con las normas legales aplicables. Estos responsables actúan como puntos de referencia para aclarar dudas y guiar a los empleados en la toma de decisiones, fomentando un ambiente de colaboración y responsabilidad compartida en la promoción de un comportamiento íntegro.

La alta dirección de MYRA SALUD también asume un papel activo en la promoción de esta Política. Los líderes y ejecutivos no solo predicán con el ejemplo, actuando siempre de acuerdo con los principios éticos de la organización, sino que también impulsan iniciativas que refuercen la cultura de cumplimiento en toda la empresa. El compromiso de los líderes es esencial para asegurar que los principios de integridad y ética no solo se vean como una responsabilidad individual, sino como un valor colectivo que define la identidad corporativa de MYRA SALUD.

Al final del día, creemos que la adhesión universal a los principios de esta Política no solo fortalece nuestra reputación como una empresa ética y responsable, sino que también garantiza una operación sostenible a largo plazo, cimentada en la confianza, el respeto mutuo y el cumplimiento de la ley. En MYRA SALUD, estamos convencidos de que el éxito de nuestra empresa depende directamente de nuestra capacidad para mantener una conducta

íntegra y transparente en todo lo que hacemos, y esta Política es la guía que nos asegura mantener ese rumbo.

## **VIII. Programa de Integridad**

La Política de Comportamiento Empresarial, Ética e Integridad de MYRA SALUD constituye el eje fundamental de nuestro Programa de Integridad, el cual tiene como objetivo principal garantizar que todas nuestras actividades se desarrollen dentro de un marco de transparencia, honestidad y cumplimiento normativo.

Este programa ha sido diseñado no solo para prevenir conflictos de interés y asegurar la observancia de leyes relacionadas con la probidad e integridad empresarial, sino también para fomentar una cultura organizacional en la que la ética sea un valor clave en cada decisión y acción que emprendemos.

El Programa de Integridad está compuesto por una serie de políticas, procedimientos y controles internos que buscan proporcionar una estructura sólida y coherente que apoye el cumplimiento de esta Política, además de velar por la prevención y detección de irregularidades. Cada componente del programa tiene un propósito específico para asegurar que los principios de ética e integridad se mantengan como la base de todas nuestras operaciones, con un enfoque preventivo y correctivo ante cualquier riesgo de incumplimiento.

### **1. Documentación y procesos claros para asegurar el cumplimiento de esta Política:**

Hemos establecido un conjunto de políticas y procedimientos claramente definidos que están disponibles para todos los colaboradores de la empresa. Estos documentos describen detalladamente cómo deben cumplirse las disposiciones de la Política en las actividades diarias y en la toma de decisiones estratégicas.

Además, se han implementado procesos específicos para identificar riesgos éticos y tomar medidas preventivas que refuercen el cumplimiento normativo en cada área de MYRA SALUD.

La documentación interna es revisada y actualizada periódicamente para adaptarse a cambios regulatorios y garantizar que nuestras prácticas estén alineadas con los más altos estándares éticos y legales.

2. Mecanismos de control interno para prevenir conductas contrarias a la integridad:

El Programa de Integridad incluye un robusto sistema de controles internos que permite la identificación temprana de cualquier comportamiento que pueda poner en riesgo los principios éticos de la organización.

Estos controles abarcan todas las áreas operativas de la empresa e incluyen auditorías internas regulares, evaluaciones de riesgo y monitoreo constante de los procesos críticos.

El objetivo es prevenir la aparición de conductas contrarias a la integridad, tales como el soborno, la corrupción, la colusión, o cualquier otro acto que pueda dañar nuestra reputación o vulnerar el marco legal.

El sistema de control interno actúa como un filtro proactivo para asegurar la integridad en cada nivel de la organización.

3. Procedimientos adecuados para la denuncia de irregularidades y comportamientos no éticos:

Reconociendo la importancia de contar con canales efectivos para reportar comportamientos no éticos o irregularidades, MYRA SALUD ha establecido procedimientos claros y confidenciales para la denuncia de cualquier conducta que no se alinee con los principios establecidos en esta Política.

Los colaboradores pueden utilizar canales de denuncia internos y externos, donde se garantiza el anonimato y la protección contra represalias.

Además, se han implementado mecanismos que aseguran que todas las denuncias sean investigadas de manera rigurosa y oportuna por el Comité de Ética y Cumplimiento, un órgano independiente encargado de asegurar que se tomen las acciones correctivas necesarias.

4. Sanciones específicas para quienes incumplan las disposiciones de esta Política:

En MYRA SALUD, el incumplimiento de esta Política tiene consecuencias claras y específicas. Aquellos que violen los principios y directrices establecidos estarán sujetos a sanciones disciplinarias, que van desde amonestaciones hasta la terminación del contrato laboral, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Las sanciones no solo aplican a empleados de cualquier nivel, sino también a proveedores y socios estratégicos que actúen en nombre de la empresa. Este enfoque firme refuerza nuestra política de tolerancia cero ante cualquier comportamiento contrario a la ética y la integridad, y asegura que el respeto

por la legalidad y la transparencia sea un principio rector en nuestra empresa.

5. Capacitación periódica para todo el personal sobre los principios y lineamientos del Programa de Integridad:

Entendemos que el conocimiento y la concienciación son esenciales para el éxito de cualquier programa de integridad.

Por esta razón, MYRA SALUD implementa un programa de formación continua que incluye capacitaciones periódicas para todos los colaboradores, desde la alta dirección hasta el personal operativo.

Estas capacitaciones están diseñadas para asegurar que cada empleado comprenda los principios y lineamientos del Programa de Integridad, así como su responsabilidad individual en el cumplimiento de los mismos.

Se abordan temas como la prevención de conductas ilícitas, el manejo de conflictos de interés, la transparencia en los procesos de contratación pública, y la correcta actuación ante dilemas éticos. Además, los empleados tienen acceso a materiales educativos y a un portal de cumplimiento donde pueden resolver dudas y obtener recursos adicionales.

En conjunto, el Programa de Integridad de MYRA SALUD no es solo un conjunto de reglas, sino un compromiso colectivo con la excelencia ética y la responsabilidad corporativa.

A través de este programa, buscamos no solo cumplir con las exigencias legales, sino también consolidarnos como una organización que se distingue por su rectitud, transparencia y compromiso social, contribuyendo al bienestar de nuestros pacientes, colaboradores y la comunidad en general.

## **IX. Revisión y Actualización**

La Política de Comportamiento Empresarial, de Ética e Integridad de MYRA SALUD será objeto de una revisión periódica con el fin de garantizar que esté alineado con los constantes cambios en el entorno normativo, así como con las mejores prácticas en materia de cumplimiento, ética y responsabilidad empresarial.

Esta revisión no solo responde a la necesidad de mantener una estructura legal actualizada, sino también a la evolución de nuestras operaciones y el compromiso de seguir los más altos estándares de integridad en todas las áreas de nuestra organización.

El proceso de revisión será coordinado por un equipo especializado en cumplimiento normativo y ética corporativa, encargado de analizar las modificaciones en la legislación nacional e internacional, así como las tendencias globales en gobierno corporativo y responsabilidad social.

De este modo, nos aseguramos de que la Política refleje los valores y principios que rigen nuestras actividades y se mantenga en consonancia con los requisitos legales vigentes, incluidas las normativas sectoriales que afectan a nuestro campo de acción.

Este enfoque proactivo también incluye la incorporación de retroalimentación interna y externa. Se habilitarán espacios donde los colaboradores, directivos y socios estratégicos puedan sugerir mejoras o comentar sobre posibles áreas de ajuste que requieran mayor énfasis. Además, se tendrán en cuenta las evaluaciones obtenidas a través de auditorías y controles internos para detectar posibles brechas en su implementación o en la efectividad de las medidas de cumplimiento.

Asimismo, el compromiso de actualización continua busca incorporar las lecciones aprendidas de incidentes o situaciones vividas por la organización,

adoptando mecanismos que mejoren la prevención y detección de comportamientos no éticos o contrarios a la normativa.

Con ello, aseguramos que la Política de MYRA SALUD no solo se mantenga como un documento de referencia, sino como una herramienta viva, dinámica y en constante evolución, que refuerza nuestra cultura de ética y responsabilidad corporativa.

Finalmente, cada actualización de la Política será comunicada de manera transparente y efectiva a todo el personal y demás partes interesadas, garantizando que todos los colaboradores y socios tengan conocimiento de los cambios y ajusten sus conductas en consecuencia.

Para ello, se realizarán capacitaciones y se actualizarán los procedimientos internos, asegurando una implementación fluida y coherente con los nuevos lineamientos establecidos.

## **X. Responsable del Cumplimiento**

MYRA SALUD designará a un encargado de cumplimiento, quien desempeñará un papel fundamental en la implementación y vigilancia tanto de esta Política de Comportamiento Empresarial, de Ética e Integridad, como del Programa de Integridad en su conjunto.

Este responsable tendrá la tarea de asegurarse de que se cumplan todas las disposiciones establecidas, actuando como un referente interno para guiar a los colaboradores en la adopción de prácticas éticas y en la toma de decisiones que reflejen nuestros valores organizacionales.

La labor del encargado de cumplimiento incluirá la realización de evaluaciones regulares sobre la efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, así como la identificación de áreas de mejora que contribuyan a fortalecer nuestro compromiso con la ética y la transparencia.

Además, será responsable de promover actividades de capacitación y sensibilización en todos los niveles de la organización, fomentando un ambiente en el que cada colaborador se sienta empoderado para actuar con integridad y reportar posibles irregularidades sin temor a represalias.

La designación de esta figura también busca consolidar la confianza de nuestros pacientes, colaboradores y socios estratégicos, quienes deben saber que en MYRA SALUD priorizamos un comportamiento ético y responsable en todas nuestras actividades.

Al establecer un encargado de cumplimiento, no solo estamos cumpliendo con las exigencias normativas, sino que también reafirmamos nuestro compromiso de mantener una cultura organizacional que valore la honestidad, la transparencia y la responsabilidad social.

Esto resulta esencial para construir relaciones sólidas y de confianza con todos nuestros grupos de interés, garantizando que nuestros valores se reflejen en cada interacción y en cada decisión empresarial.

A través de la vigilancia constante y del liderazgo del encargado de cumplimiento, MYRA SALUD busca no solo cumplir con las normativas legales y regulatorias, sino también ir más allá, estableciendo un estándar elevado de conducta que sirva como modelo en el sector de la salud.

En este sentido, el encargado de cumplimiento será un agente de cambio que impulse la mejora continua de nuestras prácticas, promoviendo un entorno en el que la ética y la integridad sean parte integral de nuestra identidad organizacional.

